



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 03-12-2024
AUTORIZACION N° 392

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 162, del 27 de Septiembre de 2024, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-490-COT24, del 29 de Noviembre de 2024, por Polietileno Invernadero.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Polietileno Invernadero, para apoyo usuarios PRODER.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-667-AG24, VETERINARIA AGROCOMERCIAL FONSECA LTDA., R.U.T 76.407.143-3, por Polietileno Invernadero.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-014-000, Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 898.003.

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Director
Administración y Finanzas
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS